



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 28 de Julio de 2015
CUDAP:EXP-UNC:0034692/2015

VISTO:

La renuncia condicionada presentada por la Ing. Agr. Alicia Susana HEREDIA, al cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, interina, con el cual se desempeña en la Cátedra de Hidrología Agrícola de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.


Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

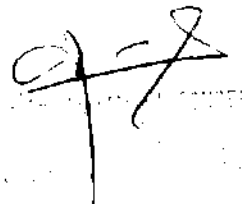
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la Renuncia Condicionada presentada por la Ing. Agr. Alicia Susana HEREDIA, Leg. N° 22.067, al cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, Interina, con el cual se desempeña en la Cátedra Hidrología Agrícola del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural de esta Casa, en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC




SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N°: 626
E.D./